



Departamento Ejecutivo

RESOLUCIÓN N.º 66/2023

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 24 de abril de 2023

VISTO: El Expediente n.º 1020/2023, caratulado: "BENVENASTE RAÚL GUILLERMO (16182278) S/ TRANSFERENCIA DE NICHÓ"; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Solicitud de Transferencia el Señor Raúl Guillermo BENVENASTE, DNI n.º 16.182.278, solicita se inscriba a su favor y del Señor Enrique Eduardo BENVENASTE, la titularidad de la concesión del Nicho n.º 665, Fila 4, Sección "A", Galería 12, Legajo n.º 825.

Que, a ff. 2/6 obran copia del Acta de Defunción del Señor Raúl Guillermo BENVENASTE, Certificados de Nacimiento y Documento Nacional de Identidad de los Señores Raúl Guillermo BENVENASTE y Enrique Eduardo BENVENASTE.

Que, a ff. 7/11 obran Edictos publicados en diarios locales.

Que, a f. 14 el Área de Cementerio, informa que el Señor BENVENASTE ha cumplimentado con la documentación pertinente y de conformidad a la normativa vigente, solicita se haga lugar a la transferencia.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107º de la Ley n.º 10027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.º HACER LUGAR a lo requerido por el Señor Raúl Guillermo BENVENASTE, quien solicita se inscriba a su favor y del Señor Enrique Eduardo BENVENASTE, la titularidad de la concesión del Nicho n.º 665, Fila 4, Sección "A", Galería 12, Legajo n.º 825.

ARTÍCULO 2.º Por el Área de Cementerio, procédase a registrar, sin perjuicio de terceros y previo pago de la tasa de derechos que correspondieren, la titularidad de la concesión del Nicho 665, Fila 4, Sección "A", Galería 12, Legajo n.º 825, a favor de los Señores Raúl Guillermo BENVENASTE, DNI n.º 16.182.278, domiciliado en 489 2058 - Manuel Gonnet, La Plata, provincia de Buenos Aires y Enrique Eduardo BENVENASTE, DNI n.º 11.712.894, domiciliado en calle Pasteur n.º 4399, San Fernando, provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 3.º Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

AGUSTÍN DANIEL SOSA
Secretario de Gobierno

ESTEBAN MARTÍN PIAGGIO
Presidente Municipal